INFORME DE SUPERVISION PARA ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA

PERIODO: DEL 1 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.322 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES SL

JHON JAIRO RUIZ GOMEZ

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SUPERVISOR: EDUARD MORA CABRERA

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES 4
 1.1. PROCESO DE SELECCIÓN 4
 1.2. CELEBRACION DEL CONTRATO 4
2. ANTECEDENTES Y REVISION DEL PROYECTO 4
 2.1. DESCRIPCION GENERAL 4
 2.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO 5
 2.3. ALCANCE DEL PROYECTO 5
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 7
 3.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
 3.2. GARANTIAS DEL CONTRATO 8
 3.2.1. POLIZAS DE LEGALIZACION 8
 3.2.2. AMPLIACION POLIZAS 9
4. PERSONAL UTILIZADO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL 10
 4.1. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL 10
5. PAZ Y SALVO DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA 12
6. COSTOS INDIRECTOS DE LA INTERVENTORIA U OTROS COSTOS 12
 6.1. SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL (inc. Conductor) 12
 6.2. ALQUILER DE OFICINA 12
 6.3. EDICIÓN DE INFORMES, REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS 13
 6.4. SERVICIO DE TOPOGRAFÍA 13
 6.5. SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO 13
 7.1. MANEJO DEL ANTICIPO 14
 7.1.1. Apertura de Cuenta Bancaria o Encargo Fiduciario Interventoría 14
 7.1.2. Control de la inversión del anticipo 15
8. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO 16

9. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS 19

9.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 19

10. INFORMES ENTREGADOS POR LA INTERVENTORÍA 19

11. ASPECTOS AMBIENTALES 20

12. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS 20

13. ACTUACIONES ENTES DE CONTROL 20

14. OTROS CONTRATOS DEL PROYECTO 20

15. CONSIDERACIONES FINALES 21

16. SOPORTES 21

1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES

1.1. PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante concurso de méritos número (CM-06-IN-00005-2025), de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 2474 de 2008 y demás normatividad concordante, para lo cual la Gerencia de Contratación realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página WEB www.contratos.gov.co, Departamento de Arauca, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al CONSORCIO INTERVENTORES SL su representante JHON JAIRO RUIZ GOMEZ mediante Resolución N°3378 del 23/07/2025.

1.2. CELEBRACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación N°3378 del 23/07/2025. se procedió a la suscripción del contrato de interventoría N°322 de 2025 el día 28 de julio de 2025 entre el señor gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista CONSORCIO INTERVENTORES SL su representante JHON JAIRO RUIZ GOMEZ, el cual tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses y un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($261.563.785,00)

2. ANTECEDENTES Y REVISION DEL PROYECTO

2.1. DESCRIPCION GENERAL

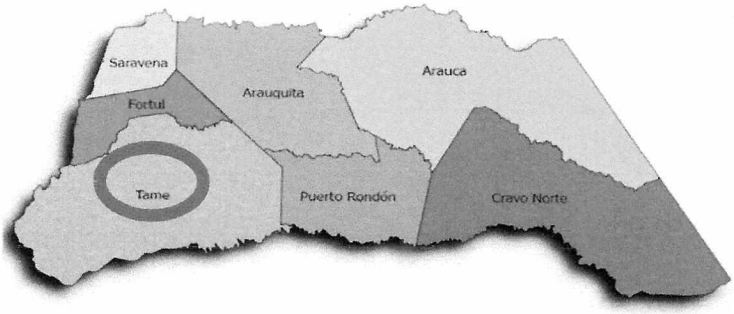
El contrato de interventoría N°322 de 2025, tiene como objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", cuyas actividades principales tienen que ver con el seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra N°337 de 2025, con el CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M, representante CARLOS ALFREDO CUTA, cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA

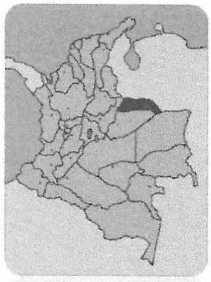
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

A nivel general, el proyecto se localiza en el Departamento de Arauca, Municipio de Tame

Figura 1. Localización de los municipios en el departamento de Arauca







2.3. ALCANCE DEL PROYECTO

Con la intervención de la infraestructura física de las instituciones educativas, el Departamento de Arauca mediante el presente proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de obra pública para el "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.", busca mejorar la infraestructura Educativa del Departamento de Arauca. el departamento de Arauca a través de sus herramientas de financiación pretende ejecutar por medio del contrato de obra N°337 del 2025 las actividades que logren suplir gran parte de las necesidades del personal estudiantil, para ello, se plantean realizar las actividades preliminares y nivelación del terreno, las cuales permitirán acondicionar el área de trabajo y demarcar los ejes que señalan la intervención propiamente. Seguidamente se procede con las excavaciones en material común hasta lograr el nivel de emplazamiento de la cimentación diseñada, se instala el relleno en material común, de excavación y sub base granular compactada con equipo manual, paralelamente y con referencia en el diseño estructural, se procede con el corte, figurado y armado de acero de refuerzo, para las estructuras en concreto como zapatas, vigas y columnas, se procede con el armado de parales y camillas para el amarre de aceros de vigas, viguetas de placa aligerada con icopor y con metal deck, para posteriormente fundir el concreto y elementos estructurales adicionales que amarren muros en ladrillo y cubierta.

En el área de la cancha se procede con la instalación de la estructura metálica de las cerchas, platinas y diafragmas metálicas que servirán de soporte para la cubierta en lamina o teja sin traslapo. Así mismo se instalan las canales metálicas, bajantes de aguas lluvias y dulcerías. Finalmente se realiza las instalaciones de los arcos metálicos, la demarcación de las líneas y áreas reglamentarias de la cancha.

En consideración a la necesidad del terminado de muros, se proceden con los pañetes en las áreas de restaurante, de lo cual previamente se debe tener las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias (ductos) ubicados o posicionados en el trazado diseñado. Con las áreas pañetadas, se procede a instalar el mortero de nivelación que servirá de sustrato o capa previa a la instalación del enchape cerámico en el caso de los comedores y cocina y tableta de gres en la circulación o anden. Previo a la instalación de acabados de piso, se realiza la respectiva instalación de estuco plástico, de manera que se tenga la capa adecuada para posteriormente aplicar la pintura en muros interiores y exteriores.

En las baterías sanitaria, sus redes están asociadas con el sistema hidráulico y sanitario, para el caso de sistema hidráulico, se procederá con los puntos hidráulicos, de manera que se tengan puntos que sirvan para el funcionamiento de aparatos sanitarios. En relación a los puntos sanitarios, será necesario instalar kits sanitarios para inodoros y la grifería de lavamanos, permitiendo la funcionalidad de estos elementos existentes. De la misma forma, las intervenciones permitirán la instalación de aparatos sanitarios tipo inodoro y de lavamanos de empotrar. Otros componentes de la batería sanitaria, corresponden al mesón que servirá de emplazamiento de los lavamanos tanto para baños como para los comedores.

En conclusión mediante la presente intervención de la infraestructura física de la institución educativa en referencia, el departamento de Arauca pretende mediante el Contrato de Obra Pública N°337-2025, que tiene como objeto: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", busca mejorar la infraestructura física y recreo deportiva incentivando a la práctica sana del deporte en el interior

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 1. Ficha técnica del contrato de interventoría No. N°322 de 2025

CONTRATO:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORES SL
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
NIT. No.:	901.970.080,00
VALOR CONTRATO:	$261.563.785,00
PLAZO CONTRATUAL:	CINCO (05) MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-01695 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-02009 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2025
VALOR ANTICIPO (XX%):	$104.625.514,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE LEGALIZACION:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE INICIO:	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSION No. 01:	
ACTA DE PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01:	
ACTA DE REINICIO No. 01:	
FECHA DE TERMINACIÓN (SEGÚN REINICIO No. 01):	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02:	
ACTA DE PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02:	

ACTA DE REINICIO No. 02:	
FECHA DE TERMINACIÓN (SEGÚN REINICIO No. 02):	
ADICIÓN No. 01 DE VALOR DEL CONTRATO:	
PRORROGA No. 01 EN PLAZO:	
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	
SUPERVISOR:	EDUARD MORA CABRERA
RESOLUCION DE SUPERVISOR:	No. 3793-2025
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	DEL 01/08/2025 AL 31/10/2025
DIAS TRANSCURRIDOS:	NOVENTA DIAS

3.2. GARANTIAS DEL CONTRATO

De acuerdo con las garantías exigidas por el Departamento de Arauca en el Contrato de interventoría N°322 de 2025, se suscribe con la compañía de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: GARANTIAS, del Contrato así

3.2.1. POLIZAS DE LEGALIZACION

Las pólizas iniciales fueron expedidas el (28/07/2025) por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, tomadas por CONSORCIO INTERVENTORES SL y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación LUZ LILIANA MARCHENA PINZON el 30/07/2025

Tabla 2. Pólizas iniciales del contrato de interventoría N°322 del 2025

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	28/07/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000072529	$104.625.514,00	28/07/2025	28/06/2026	POLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACION EL 30/07/2025
		CALIDAD DEL SERVICIO			$52.312.757,00	28/12/2025	28/12/2030	
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$52.312.757,00	28/07/2025	28/06/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E				28/07/2025	28/12/2028	

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
		INDEMNIZACIONES LABORALES			$39.234.568,00			

3.2.2. AMPLIACION POLIZAS

Las pólizas ampliadas con acta de inicio fueron expedidas el (05/08/2025) por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, tomadas por CONSORCIO INTERVENTORES SL y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación LUZ LILIANA MARCHENA PINZON

3.2.2.1. Pólizas ampliadas según acta de inicio

Las pólizas ampliadas con acta de inicio fueron expedidas el (05/08/2025) por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, tomadas por CONSORCIO INTERVENTORES SL y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación LUZ LILIANA MARCHENA PINZON

Tabla 3. Pólizas iniciales del contrato de interventoría N°322 del 2025

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	05/08/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000072529	$104.625.514,00	01/08/2025	02/07/2026	POLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACION
		CALIDAD DEL SERVICIO			$52.312.757,00	31/12/2025	31/12/2030	
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$52.312.757,00	01/08/2025	02/07/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$39.234.568,00	01/08/2025	02/01/2029	

3.2.2.2 Pólizas ampliadas según actas de suspensión y reinicio

En el periodo del informe no se realizaron actas de suspensiones

4. PERSONAL UTILIZADO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL

De acuerdo al cuadro de costos del Contrato de interventoría No. 322 del 2025 y el informe mensual presentado, se evidencia que la interventoría utilizó para el desarrollo de sus actividades el personal requerido en cantidad y calidad.

A continuación, se presenta el personal que laboró en el desarrollo de las actividades de la interventoría, para el periodo del 01/09/2025 al 30/09/2025:

Tabla 4. Personal que laboró en el desarrollo de las actividades de la interventoría en el periodo del informe

NOMBRE	C.C	CARGO	SALARIO BASE	% DEDICACION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
SERGIO ANDRES CLARO	5.468.552	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$5.000.000	100%	01/08/2025	
LEONEL VARCARCEL VARGAS	1.191.998	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$3.700.000	100%	01/08/2025	
MARIA CONSUELO PARALES	52.279.623	INGENIERIO AMBIENTAL	$1.600.000	50%	01/08/2025	
JOHN STEVEN MENDOZA	1.116.870.321	INSÉCTOR	$2.400.000	100%	01/08/2025	
IVAN RENE GOMEZ	1.116'866.723	INGENIERO ELECTRICISTA	$1.600.000	50%	01/08/2025	
ALIX YESENIA LIZARAZO	1.116.496.156	INSPECTOR SISO	$2.200.000	50%	01/08/2025	
DAVID SANTIAGO CARDOSO	1.002.726.359	TOPOGRAFO			01/08/2025	

- Verificar si se dio cumplimiento al pago de Seguridad Social.
- En caso de cambio de personal se debe relacionar

4.1. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL

De acuerdo con los soportes e información entregada por parte de la firma interventora en los diferentes informes mensuales, se puede verificar que, a la fecha, ésta ha dado cumplimiento al pago y aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales durante el periodo de ejecución. Cabe informar que dichos pagos se realizaron en fecha posterior al periodo laborado. El suscrito supervisor presume del concepto de la buena fe referente a la información suministrada por el contratista.

El pago de las planillas de seguridad social integral realizados por la interventoría, se presentan como soportes del informe mensual presentado, los pagos fueron hechos a través de la plataforma SOI, la interventoría indica estar al día con los respectivos pagos de las planillas de seguridad social. De las planillas se tiene la siguiente información:

Tabla 5. Seguridad social del personal que laboró en el desarrollo de las actividades de la interventoría en el periodo del informe: 1 de agosto 2025 a 31 de octubre 2025

Seguridad social agosto 2025

NOMBRE	C.C	CARGO	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	EMPRESA
SERGIO ANDRES CLARO	5.468.552	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	09/09/2025	1748927033	NUEVO SOI
LEONEL VARCARCEL VARGAS	1.191.998	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	09/09/2025	1748927033	NUEVO SOI
MARIA CONSUELO PARALES	52.279.623	INGENIERIO AMBIENTAL	09/09/2025	1748927033	NUEVO SOI
JOHN STEVEN MENDOZA	1.116.870.321	INSÉCTOR	09/09/2025	1748927033	NUEVO SOI
IVAN RENE GOMEZ	1.116'866.723	INGENIERO ELECTRICISTA	09/09/2025	1748927033	NUEVO SOI
ALIX YESENIA LIZARAZO	1.116.496.156	INSPECTOR SISO	09/09/2025	1748927033	NUEVO SOI
DAVID SANTIAGO CARDOSO	1.002.726.359	TOPOGRAFO	27/08/2025	7984632805	NUEVO SOI

Seguridad social septiembre 2025

NOMBRE	C.C	CARGO	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	EMPRESA
SERGIO ANDRES CLARO	5.468.552	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	27/10/2025	1749321961	NUEVO SOI
LEONEL VARCARCEL VARGAS	1.191.998	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	27/10/2025	1749321961	NUEVO SOI
MARIA CONSUELO PARALES	52.279.623	INGENIERIO AMBIENTAL	27/10/2025	1749321961	NUEVO SOI
JOHN STEVEN MENDOZA	1.116.870.321	INSÉCTOR	27/10/2025	1749322054	NUEVO SOI
IVAN RENE GOMEZ	1.116'866.723	INGENIERO ELECTRICISTA	27/10/2025	1749321961	NUEVO SOI
ALIX YESENIA LIZARAZO	1.116.496.156	INSPECTOR SISO	27/10/2025	1749322054	NUEVO SOI
JHON JAIRO RUIZ	17.595.174	REPRESENTANTE	27/10/2025	1749322054	NUEVO SOI

Seguridad social octubre 2025

NOMBRE	C.C	CARGO	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	EMPRESA
SERGIO ANDRES CLARO	5.468.552	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	07/11/2025	3217851993	NUEVO SOI
LEONEL VARCARCEL VARGAS	1.191.998	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	07/11/2025	3217851993	NUEVO SOI
MARIA CONSUELO PARALES	52.279.623	INGENIERIO AMBIENTAL	07/11/2025	3217851993	NUEVO SOI
JOHN STEVEN MENDOZA	1.116.870.321	INSPÉCTOR	07/11/2025	3217852000	NUEVO SOI
IVAN RENE GOMEZ	1.116'866.723	INGENIERO ELECTRICISTA	07/11/2025	3217851993	NUEVO SOI
ALIX YESENIA LIZARAZO	1.116.496.156	INSPECTOR SISO	07/11/2025	3217852000	NUEVO SOI
JHON JAIRO RUIZ	17.595.174	REPRESENTANTE	07/11/2025	3217852000	NUEVO SOI

5. PAZ Y SALVO DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Según lo soportan los documentos entregados por la interventoría en el presente informe de acta parcial, se puede verificar que ésta se encuentra a paz y salvo con sus trabajadores. El suscrito supervisor presume del concepto de la buena fe referente a la información suministrada por el contratista.

6. COSTOS INDIRECTOS DE LA INTERVENTORIA U OTROS COSTOS

6.1. SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL (inc. Conductor)

En el periodo del informe, la interventoría contó con un vehículo y conductor para el desplazamiento del personal del contrato, con el fin de movilizar el personal, materiales y equipos necesarios para el control de las obras en ejecución.

6.2. ALQUILER DE OFICINA

En el periodo del informe, la interventoría contó con una oficina ubicada en la carrera 11 N°16-36 barrio las Américas, con su respectivo equipamiento tal como Computador portátil, Computador portátil, Impresora y Plóter, donde el personal de la interventoría realiza trabajo administrativo y la cual se encuentra disponible a la comunidad para que alleguen las diferentes quejas o reclamos con respecto a la ejecución del contrato de obra.

6.3. EDICIÓN DE INFORMES, REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS

La interventoría en el mes d septiembre de 2025 y durante el desarrollo de las actividades, compro los siguientes materiales cajas de resma de papel, lápices, lapiceros, cuadernos, rollos de papel para planos, tintas, para impresoras, cd, gachos, grapadoras, carpetas entre otros, con el fin de desarrollar la elaboración de informes y reproducción de documentos y fotográfias.

6.4. SERVICIO DE TOPOGRAFÍA

En el periodo del informe del mes de agosto de 2025, la interventoría contó con los equipos de topografía que se relacionan a continuación:

Tabla 6 Relación de Equipos de Topografía Empleados por la Interventoría

EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
ESTACIÓN TOTAL MARCA TOPCON	1	EQUIPO DE TOPOGRAFIA CON ACCESORIOS, COMO PRISMAS, TRIPODE, BIPODE Y BASTONES
HERRAMIENTA MENOR	1	PUNTILLAS Y PINTURA
SOFTWARE	6	TOPCONLINK, TOPCON TOOLS, MAGNAS SIRGAS, CIVIL 3D Y GOOGLE EARTH

6.5. SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

En este periodo se han elaborado la toma de muestras por parte del equipo de laboratorista de la interventoría, de densidad y Proctor modificado del material de relleno instalado en obra, igualmente la interventoría lleva a cabo con el personal técnico el registro de control de calidad de ejecución de actividades en obra, la elaboración de ensayos de compactación se llevará a cabo cuando la actividad así lo requiera teniendo en cuenta lo estipulado en la norma AASHTO T-307 para los materiales granulares instalados en las áreas de cancha múltiple y restaurante, según especificaciones técnicas del diseñador.

Se logra verificar en campo la normativa que rige los ensayos Proctor para rellenos en edificaciones, como en la norma colombiana INV E-142-13, que establece el método para determinar la densidad máxima seca y la humedad óptima de un suelo. En cuanto a los resultados de densidades en campo, se deben seguir normas de campo como la INV E-161, por lo que se logra dar observancia en campo que el resultado de ensayo del Proctor modificado fue mayor del 90%.

ASPECTOS FINANCIEROS

7.1. MANEJO DEL ANTICIPO

El contrato fijó las condiciones del monto del anticipo otorgado al Contratista y su amortización, así: "***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *El Contratista tendrá por concepto de anticipo, hasta un CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato, una vez que éste se haya cumplido con los requisitos ejecución, aprobado el plan el plan de manejo del anticipo y se halle aprobada la garantía que lo ampare* ***PARÁGRAFO SEGUNDO*** *constituida y aprobada la garantía única, el anticipo se entregara al contratista luego de la presentación por parte del mismos de los respectivos documentos ante la secretaria de hacienda Departamental. El contratista de conformidad con lo dispuesto al numeral 4 del capítulo IV del pliego de condiciones, se obliga a manejar los recursos por concepto de anticipo, en cuenta bancaria de ahorro separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. El anticipo se destina en forma exclusiva a pagos de actividades contractuales, de conformidad con el programa de inversión presentado por el contratista, quien entregara al supervisor una relación detallada de dichos gastos, en donde se discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas con dineros entregados a título de anticipo, acompañadas de copias de las factura y comprobante de pago respectivos, extractos y/o movimientos bancarios. El departamento descontara al valor bruto de todas las cuentas presentadas por EL CONTRATISTA, el valor equivalente al XX% para amortizar el anticipo, hasta que esta amortización cubra el anticipo recibido". "****PARÁGRAFO CUARTO****: el anticipo será amortizado en el mismo porcentaje de cada acta parcial en su parcial de trabajos realizados y en caso de no haberse amortizado totalidad, el saldo se amortizará en el acta de liquidación".*

VALOR DEL CONTRATO:	**$261.563.785,00**
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	**40%**
VALOR DEL ANTICIPO:	**$104.625.514,00**
FECHA DE PAGO:	**21 / 08 / 2025**

7.1.1. Apertura de Cuenta Bancaria o Encargo Fiduciario Interventoría

En el presente informe mensual de interventoría referente al contrato N°322 de 2025, se anexa copia del certificado de apertura de cuenta de ahorros para manejo de los recursos en calidad de anticipo correspondiente al 40% del valor del contrato.

ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA
FIDUCIA No. /CUENTA BANCARIA No.:	317-00007117
FECHA DE APERTURA:	(05/08/2025)
NOMBRE DE LA CUENTA O ENCARGO FIDUCIARIO:	CONSORCIO INTEVENTORES SL
VALOR DEL ANTICIPO:	$104.625.514,00
FECHA DE CONSIGNACION DEL ANTICIPO:	21/08/2025

VALOR CONSIGNADO A LA CUENTA O ENCARGO FIDUCIARIO: $104.625.514,00

Del valor del contrato inicial el cual asciende a la suma de CIENTO CUATRO MILLONE SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($104.625.514,00), la gobernación de Arauca, realizo el giro de los recursos en calidad de anticipo según lo indicado en la minuta del contrato, valor equivalente al CUARENTA (40%) por ciento, del valor del contrato.

VALOR DEL ANTICIPO CONSIGNADO: $104.625.514,00
FECHA DE CONSIGNACIÓN DEL ANTICIPO: *21/08/2025*

7.1.2. Control de la inversión del anticipo

La inversión del anticipo se realizó conforme al Plan de Inversión aprobado por la Supervisión; los desembolsos se realizaron de acuerdo a la programación de giros presentada y los recursos se utilizaron para la ejecución de las actividades propias del contrato.

Los desembolsos del anticipo realizados al contratista fueron los siguientes:

Tabla 7. Desembolso del anticipo del contrato de interventoría N°322 del 2025, según orden de retiros

FECHA	No. ORDEN DE OPERACIÓN	CONCEPTO DEL GIRO DE ANTICIPO (compra de materiales, mano de obra, transporte, pago seguridad social, etc.)	VALOR DE LA OPERACION	TIPO DE SOPORTE (Factura, cuenta de cobro, comprobante de egreso, etc.)
21/08/2025	01	Pago de sueldos, topografía y seguridad social	65.000.000,00	Comprobantes y contratos
09/09/2025	02	Pago de sueldos, arriendo, seguridad social	$14.000.000,00	Comprobantes y planillas
24/09/2025	03	Pago de sueldos a los profesionales	$8.000.000,00	Comprobantes
14/10/2025	04	Pago de ensayos de laboratorio	$2.500.000,00	comprobantes
27/10/2025	05	Pago de seguridad social	$5.000.000.00	planillas
TOTAL, DESEMBOLSO DEL ANTICIPO SEGÚN RETIROS No 1,2,3,4,5			**$94.500.000,00**	

Hasta la fecha se presenta el siguiente consolidado de los desembolsos del anticipo autorizados por la interventoría al contratista de acuerdo al Plan de Inversión:

FECHA	No. ORDEN DE OPERACIÓN	VALOR DEL DESEMBOLSO
21/08/2025	1	$65.000.000,00
09/09/2025	2	$14.000.000,00
24/09/2025	3	$8.000.000,00
14/10/2025	4	$2.500.000,00
27/10/2025	5	$5.000.000.00
TOTAL, DESEMBOLSO DEL ANTICIPO		$94.500.000,00

El manejo del anticipo se soporta mensualmente, donde el contratista presenta un consolidado de los desembolsos realizados en calidad de anticipo con sus respectivos soportes, firmado por el representante del consorcio y refrendado por un contador público.

A la fecha de corte del presente informe se tiene el siguiente balance del anticipo:

VALOR DEL ANTICIPO	$104.625.514,00	
DEDUCCIONES DEL ANTICIPO		$00
VALOR NETO ANTICIPO	$104.625.514,00	
DESEMBOLSOS DEL ANTICIPO		$ 94.500.000,00
SALDO A 31 DE OCTUBRE DE 2025		
OTROS RUBRIOS ASOCIADOS		$ 551.395,41
SALDO DEL ANTICIPO		$ 9.574.118,59

8. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

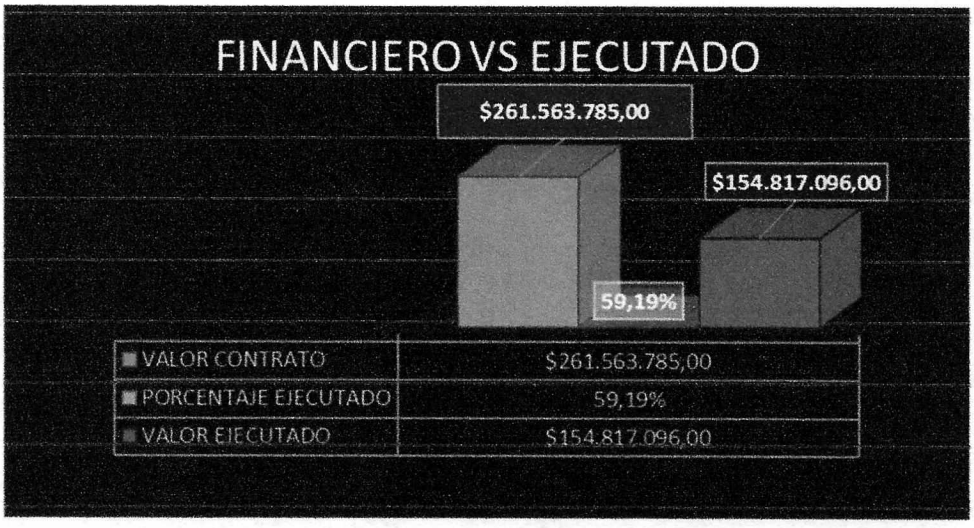
La Administración Departamental celebró el contrato de obra No. N°337 de 2025 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y el CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M L representado por CARLOS ALFREDO CUTA, cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Así mismo para la vigilancia, control y seguimiento a las obras a ejecutar para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA celebró el contrato de consultoría (Modalidad Interventoría) No. 322 de 2025 con el CONSORCIO INTERVENTORES SL, representando por JHON JAIRO RUIZ GOMEZ, y cuyo objeto corresponde a la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

El contrato de interventoría tiene un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($261.563.785,00).

Igualmente es de indicar que a la fecha la entidad contratante ha realizado el desembolso de recursos a título de anticipo correspondiente al 40% del valor del contrato inicial.

A la fecha del presente informe la interventoría cuenta con un avance financiero por un valor de $154.817.096,00, equivalente a un 59.19 %



Las siguientes son las actividades realizadas por la interventoría durante el período comprendido del 1 de agosto de 2025 al 3| de octubre de 2025

ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA A COBRAR DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE OCTUBRE DE 2025, SEGÚN CONTRATO 322 DE 2025

CONDICIONES CONTRACTUALES							PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	PERSONAL REQUERIDO	NUMERO DE MESES	PARTICIPACIÓN TOTAL (mes)	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL									
1,0	PERSONAL PROFESIONAL									
1,1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 5.000.000,00	1,00	5,00	100%	$ 25.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
1,2	INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 3.700.000,00	1,00	5,00	100%	$ 18.500.000,00	3,00	$ 11.100.000,00	3,00	$ 11.100.000,00
1,3	INGENIERO ELECTRICISTA	$ 3.200.000,00	1,00	5,00	50%	$ 8.000.000,00	3,00	$ 4.800.000,00	3,00	$ 4.800.000,00
1,4	INGENIERO AMBIENTAL	$ 3.200.000,00	1,00	5,00	50%	$ 8.000.000,00	3,00	$ 4.800.000,00	3,00	$ 4.800.000,00
2,0	PERSONAL TÉCNICO									
2,1	INSPECTOR DE OBRA	$ 2.200.000,00	1,00	5,00	100,00%	$ 11.000.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00
2,2	INSPECTOR SISO	$ 2.400.000,00	1,00	5,00	100,00%	$ 12.000.000,00	3,00	$ 7.200.000,00	3,00	$ 7.200.000,00
					SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL	$ 82.500.000,00	$	49.500.000,00	$	49.500.000,00
					FACTOR MULTIPLICADOR (2,20)	$ 181.500.000,00	$	108.900.000,00	$	108.900.000,00
					SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL + FACTOR MULTIPLICADOR	$ 181.500.000,00	$	108.900.000,00	$	108.900.000,00
B	OTROS COSTOS DIRECTOS									
1,0	ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS									
1,1	COMISION TOPOGRAFICA (INCLUYE TOPOGRAFO, CADENERO-1, CADENERO-2, EQUIPOS Y MOVILIZACION)	1,0	2,0	50%	$ 17.825.000,00	$ 17.825.000,00	1,00	$ 8.912.500,00	1,00	$ 8.912.500,00
1,2	ALQUILER DE OFICINA INCLUYE SERVICIOS PUBLICOS Y MOBILIARIO	1,0	5,0	100%	$ 1.264.100,00	$ 6.320.500,00	3,00	$ 3.792.300,00	3,00	$ 3.792.300,00
1,3	ENSAYOS DE LABORATORIO (INCLUYE TODOS LOS ENSAYOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA	1,0	5,0	100%	$ 2.181.200,00	$ 10.906.000,00	3,00	$ 6.543.600,00	3,00	$ 6.543.600,00
1,4	EDICION DE INFORMES, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS)	1,0	5,0	100%	$ 650.000,00	$ 3.250.000,00	3,00	$ 1.950.000,00	3,00	$ 1.950.000,00
					TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 38.301.500,00	$	21.198.400,00	$	21.198.400,00
					SUB TOTAL COSTOS INTERVENTORIA	$ 219.801.500,00	$	130.098.400,00	$	130.098.400,00
					IVA (19%)	$ 41.762.285,00	$	24.718.696,00	$	24.718.696,00
					COSTO TOTAL INTERVENTORIA	$ 261.563.785,00	$	154.817.096,00	$	154.817.096,00

El referido Contrato de interventoría, tiene un plazo inicial de CINCO (5) MESES de ejecución.

9. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

9.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante la ejecución del proyecto se realizaron labores de Interventoría acorde con el desarrollo del contrato cumpliendo para ello las funciones establecidas dentro de la invitación y de la minuta contractual correspondiente.

En general, las actividades programadas se desarrollaron acorde con el cronograma de la interventoría.

Dentro de las actividades más representativas adelantadas dentro del desarrollo de la Interventoría al INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", se encuentran:

- LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO
- CONTROL DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS
- ENSAYOS DE LABORATORIO
- ACTIVIDADES DE CONTROL Y VERIFICACIÓN
- EDICION DE INFORMES, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFIAS
- ELABORACION DE INFORME DE INTERVENTORIA
- REVISION Y APROBACIÓN INFORME DEL CONTRATISTA
- DESARROLLO DE COMITÉ TÉCNICO
- SOCIALAIZACIÓN DEL PROYECTO
- ASISTENCIA A REUNIONES DE SGUMIENTO CON EL SUPERVISOR
- ENTREGA DE INFORMES DE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA AL SUPERVISOR

10. INFORMES ENTREGADOS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el plazo de ejecución del contrato, la firma interventora CONSORCIO INTERVENTORES SL representado por JHON JAIRO RUIZ GOMEZ, hizo entrega de los diferentes informes mensuales los cuales han sido respectivamente revisados por la supervisión realizando diferentes observaciones. A la fecha se cuenta con los informes que se relacionan a continuación:

- Informes mensuales Nos. 1, 2 y 3

11. ASPECTOS AMBIENTALES

De acuerdo a los soportes presentados se evidencia que la interventoría ha realizado control y seguimiento a la implementación del PMA durante la ejecución del contrato de obra No. 337 de 2025, y ha presentado el respectivo Informe Ambiental, donde se especifica el cumplimiento de cada una de las fichas ambientales por parte del contratista y la ejecución de las medidas de mitigación de acuerdo al presupuesto aprobado para ello.

11.1. PERMISOS AMBIENTALES:

Para la ejecución del contrato de obra N°337 de 2025, no se requiere permisos ni licencias ambientales

12. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

No se han adelantado acciones por incumplimiento por parte de la interventoría,

13. ACTUACIONES ENTES DE CONTROL

A la fecha no existen actuaciones por parte de los entes de control

14. OTROS CONTRATOS DEL PROYECTO

Para la ejecución de las actividades de apoyo a la supervisión, se suscribieron los siguientes contratos:

Tabla 8. Apoyo a la supervisión

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL	CONTRATISTA
341-2025	APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$21´000.000	HELMER GILDARDO ARIZA SANCHEZ

15. CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo a la documentación allegada durante la ejecución del contrato de interventoría No. CONSORCIO INTERVENTORES SL representado por JHON JAIRO RUIZ GOMEZ, ha realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental al contrato de obra No. 337 de 2025 objeto de la interventoría.

La supervisión ha realizado un seguimiento constante a la ejecución de las actividades y en pro del cumplimiento del objeto contractual, y en su momento ha tomado las acciones pertinentes con el fin de conminar a los contratistas a cumplir sus obligaciones contractuales.

16. SOPORTES

Como soporte técnico y legal al presente informe se cuenta con los documentos a los cuales se hace mención a lo largo el informe y puede ser corroborado en el expediente del contrato.

Atentamente,

EDUARD MORA CABRERA
Profesional Universitario SEDA
Supervisor contrato de consultoría N° 322 de 2025

Proyectó: **Ing. Helmer Ariza**
Profesional de apoyo - Contrato 341 de 2025